

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

21 JUN. 2024

RECIBIDO
Eleng 7:30

21 JUN. 2024
Amelica
RECIBIDO
17:16 Original: 4cc
Folios: Anexos:
Memoria USB
Queja en 15 Folios

ASUNTO: QUEJA POR REBASE DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, Y USO DE RECURSOS PÚBLICOS.

DENUNCIANTE: C. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

ASUNTO. SE PRESENTA QUEJA EN CONTRA DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA AL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POSTULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

DENUNCIADOS: LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

SOLICITUD: INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, mexicana, mayor de edad, en mi carácter de candidata a Senadora por el principio de Mayoría Relativa, postulada por la coalición "Fuerza y Corazón por México", personalidad que tengo debidamente reconocida y acreditada de conformidad con el acuerdo INE/CG232/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en Ejercicio de la facultad Supletoria, se registran las candidaturas a Senadoras y Senadores al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, presentadas por los partidos políticos nacionales y coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a Senadoras y Senadores por el principio de representación proporcional, con el fin de participar en el proceso electoral federal 2023-2024, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el ubicado en Av. Eugenio Garza Sada, número 4580 A, colonia Las Brisas, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64780, así como el correo electrónico eleccion.mty@gmail.com, esto de conformidad con de conformidad con el acuerdo 4/2020 emitido por la Sala Superior

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8, 17. 41, fracción V, apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, fracción VI, 190, 191, numeral 1, inciso g) 196, 199, 443, numeral 1, inciso f), 445, numeral 1, inciso e) y 459 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 63 y 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 1, 25, 27, 28, 29, 34 y 40 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en este acto presento **QUEJA FORMAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN** en contra de LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CANDIDATO ELECTO DE PRIMERA MINORÍA AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE EXCANDIDATA AL CARGO DE SENADORA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO QUIEN LOS POSTULÓ y quienes resulten responsables, por el presunto REBASE A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA autorizados por el Instituto Nacional Electoral, así como por LA OMISIÓN DE RENDIR SU INFORME DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE REPORTAR GASTOS EN EL SIF, ASÍ COMO LA FALTA DE COMPROBACIÓN DEL GASTO Y EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS para el financiamiento de la campaña de los candidaturas y partido hoy denunciados, mismos que constituyen una violación a la normatividad electoral vigente en materia de fiscalización y una causal de nulidad de dicha elección; lo anterior, para efectos que se inicie su investigación y en su caso se realicen las sanciones correspondientes, esto por las razones que se mencionan enseguida.

PRECEPTOS LEGALES VIOLADOS

Como resultado de las conductas desplegadas por los probables responsables, en el caso que nos ocupa, se ha violentado lo dispuesto por los artículos 41, fracción II, inciso c) y 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 443, numeral 1, inciso f) y 445, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la normatividad aplicable en materia de fiscalización.

HECHOS




1. El pasado dos de junio del presente año, se celebraron las elecciones federales, en particular la de Senadores de Mayoría Relativa por el estado de Nuevo León.
2. Derivado del cómputo estatal de elección, la autoridad electoral competente acordó asignar la senaduría de primera minoría en el estado de Nuevo León, al candidato Luis Donald Colosio Riojas, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano.
3. Es evidente que el exceso de gastos en la campaña del candidato denunciado haya rebasado los límites permitidos a los gastos de campaña de la elección de mérito, violando con ello el principio de equidad en la contienda.
4. El gobierno del estado de Nuevo León y el Ayuntamiento de Monterrey, en esa entidad, violaron el principio de neutralidad gubernamental al incidir en los resultados de las elecciones en favor del candidato de Movimiento Ciudadano, a través de la disposición del erario, mediante la utilización de beneficios asignados a través de los programas sociales.

La presentación de la queja que nos ocupa, se realiza hasta el día de hoy debido a que el gobierno del estado de Nuevo León determinó como días inhábiles los días 20 y 21 de junio del presente año, debido a la tormenta tropical "Alberto"; prueba de ello se encuentra en el Periódico Oficial del Gobierno de la entidad; razón por la cual me fue imposible presentar la queja desde el día 20 de junio del presente año en las oficinas del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León,

circunstancia que no puede parar perjuicio a la suscrita, en la tramitación y tiempos de resolución del procedimiento sancionador que al efecto se inicie.

A continuación, se ofrece la imagen del periódico oficial del gobierno de la entidad que sustenta la imposibilidad física y jurídica de presentar la queja que nos ocupa ante el INE Nuevo León.

Sumario	
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	
▪ SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.	
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS JUEVES 20 Y VIERNES 21 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.	4-5
▪ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NÚMERO DGAS-DC-SEI-031/2024.	6-7
▪ CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	
LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "ETAPA ESTATAL DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL."	8-10
▪ SECRETARÍA DE SALUD.	
ACUERDO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024 RECAÍDO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SA-5623 DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO FUMIGACIONES A Y B INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	11-12
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (CONVENIO-SANAS-NL/2024).	13-75
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	
▪ SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROBREV.	
MODIFICACIÓN AL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO STCM-15-2024-DAF.	76

Ahora bien, a continuación, se presentan las irregularidades detectadas durante la campaña realizada por la fórmula de candidatos al Senado, que resultó electa en la Primera Minoría.

EVIDENCIAS DE GASTOS DE CAMPAÑA NO REPORTADAS, NO COMPROBADAS O SUBVALUADAS DE LA CANDIDATURA ELECTA A LA PRIMERA MINORÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO

I. EVENTOS NO REPORTADOS, NO COMPROBADOS O SUBVALUADOS

1. ARRANQUE DE CAMPAÑA COLOSIO Y MARTHA HERRERA.

FECHA: 1 de marzo del 2024

HORA: 6:00 A.M.

LUGAR: Puente verde.

MUNICIPIO: Monterrey.

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

TikTok de Martha Herrera:

<https://www.tiktok.com/@marthaherreranl/video/7350877740922457349? r=1& t=8n9lOmLIJO>

Instagram de Martha Herrera:

https://www.instagram.com/p/C3-1zeZuur1/?img_index=7

https://www.instagram.com/p/C3_gErzNNix/

Facebook de Martha Herrera:

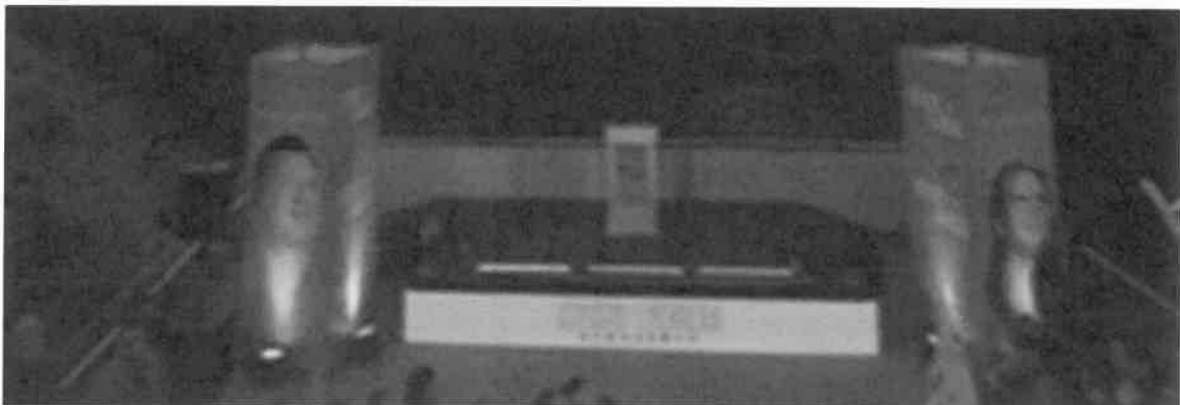
https://www.facebook.com/photo.php?fbid=419287150631733&set=pb.100076513534538.-2207520000&type=3&locale=es_LA

Facebook de Colosio:

https://www.facebook.com/photo.php?fbid=964516151696936&set=pb.100044156810411.-2207520000&type=3&locale=es_LA

Instagram de Colosio:

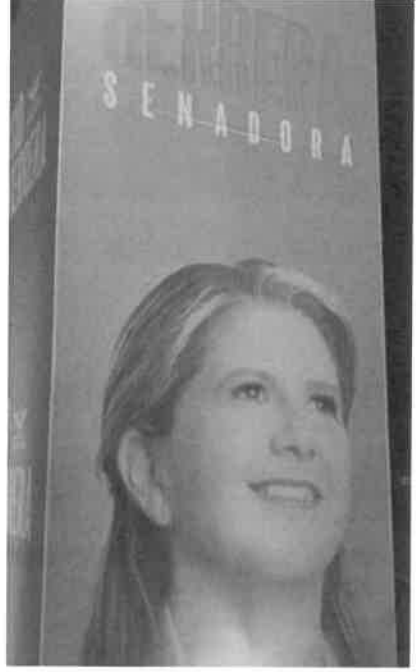
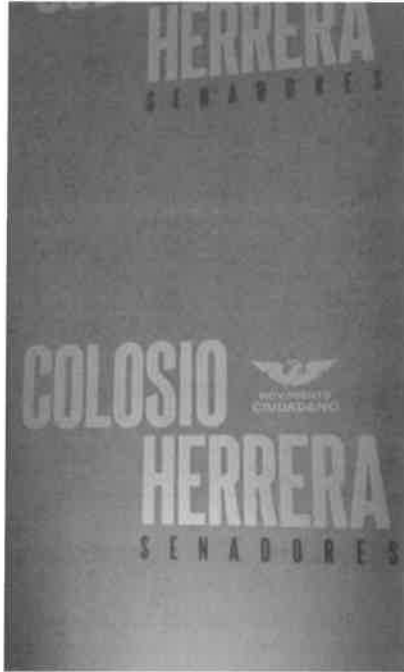
<https://www.instagram.com/p/C4BSilPOdqw/>







y con





- Artículos promocionales
- Escenario con iluminación de piso
- Velas con imagen de Colosio y Martha
- Audio
- Producción
- Pantalla en el piso del escenario.
- Artículos promocionales a los lados del escenario.

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		80,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		150,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	NO
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		40,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		67,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	NO
NÚMERO DE PERSONAS	1000		

2. CENA CON TUS SENAS.

FECHA: Durante la campaña.

HORA: no se sabe.

LUGAR: no se sabe.

MUNICIPIO: no se sabe.

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

TikTok de Martha Herrera:

<https://www.tiktok.com/@marthaherreranl/video/7356087626216131846?r=1&t=8n9pTbjZaq6>

Instagram de Colosio:

<https://www.instagram.com/p/C5kSK23uxdp/>

<https://www.instagram.com/p/C5ClrR0RurS/>

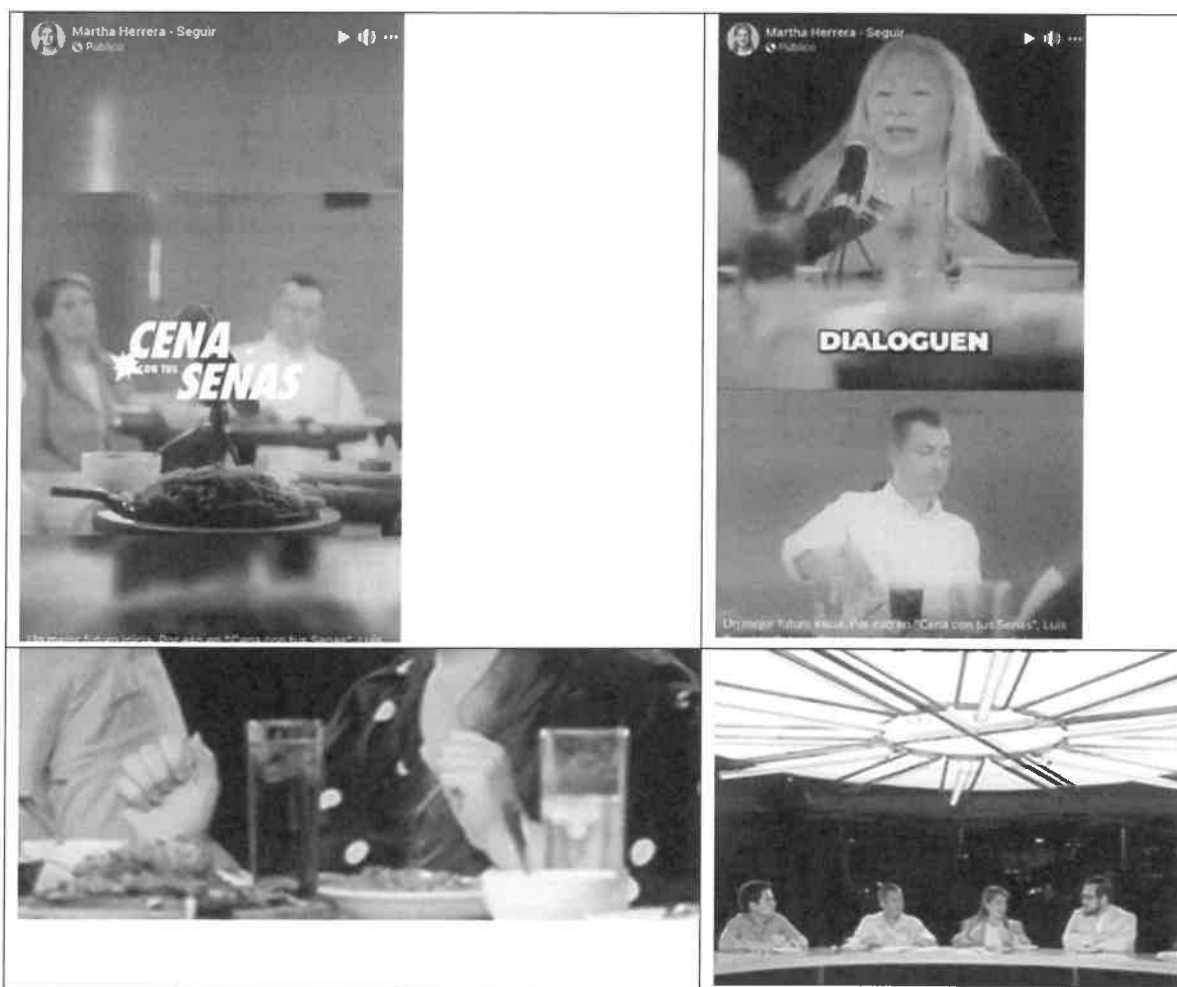
<https://www.instagram.com/p/C49GasCOK0d/>

<https://www.instagram.com/p/C4uSiFiOQlr/>

https://www.instagram.com/p/C5rw_93OJJ9/

<https://www.instagram.com/p/C6NLF70x9Z8/>

- Producción de luces.
- Montaje de mesa redonda.
- Cena para todos.
- Micrófonos para cada invitado.
- Iluminación.
- Equipo de grabación
- Se hicieron en total 4 cenas distintas con diferentes invitados.





-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		50.000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		70,000
INVITADOS ESPECIALES		SI	NO
ARTICULOS PROMOCIONALES		NO	NO
VELAS, BANDERAS, BACKS		NO	NO
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS	SI		20,000
NÚMERO DE PERSONAS	SI		30

3. EVENTOS MULTITUDINARIOS EN MONTERREY.

a. EVENTO EN EL PARQUE EL PINAR CON MONTAJE TIPO CONCIERTO.

FECHA: Dentro del periodo de campaña.

HORA: Imprecisa.

LUGAR: Parque El Pinar.

MUNICIPIO: Monterrey.

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

Instagram de Martha:

https://www.instagram.com/p/C5NAyQTSgNq/?img_index=1



- Escenario en forma de T
- Vallas de metal para delimitar
- Artículos promocionales
- Pared naranja de decoración
- Audio

			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		100,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		60,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	NO
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		60,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		70,000
STAFF	SI		60,000
ALIMENTOS		NO	NO
NÚMERO DE PERSONAS	SI		1,500

b. EVENTO SIERRA VENTANA.

FECHA: 24 de marzo del 2024

LUGAR: Sierra Ventana.

MUNICIPIO: Monterrey.

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido

Instagram de Martha Herrera:

https://www.instagram.com/p/C47GzwOsil-/?img_index=1





- Montaje de luz
- Back con imagen
- Arco de globos
- Propaganda política.
- Audio
- Sillas

			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		30,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		15,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		15,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		10,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS	SI		200

c. EVENTO MULTITUDINARIO.

FECHA: 3 de mayo del 2024

LUGAR: Fomerrey 35.

MUNICIPIO: Monterrey.

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido

Instagram de Martha Herrera:

https://www.instagram.com/p/C6iDsemrhMM/?img_index=1





- Montaje de escenario tipo redondel y sillas.
- Propaganda
- Audio
- Artículos promocionales.

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		40,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		20,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		20,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		20,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			200

d. EVENTO DÍA DEL NIÑO.

FECHA: 30 de abril de 2024

MUNICIPIO: Monterrey.

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido

Instagram de Colosio:

https://www.instagram.com/p/C6XxakKOfRK/?img_index=4





- Escenario con pared de globos con estructura de metal y vallas de metal para delimitar, Invitado grupo de animadores infantiles
- Botargas de niños
- Comida

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		80,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		40,000
INVITADOS ESPECIALES	SI		20,000
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		20,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		30,000
STAFF	SI		60,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS	SI		550

e. EVENTO EN LA ALIANZA.

FECHA: 11 de mayo 2024

LUGAR: La Alianza.

MUNICIPIO: Monterrey.

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

Instagram de Martha Herrera:

https://www.instagram.com/p/C61hBy7RLsq/?img_index=1

- Escenario con iluminación naranja.
- Artículos promocionales.
- Vallas para delimitar.
- Pared naranja de decoración en el escenario
- Audio
- Iluminación en toda la cancha





-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		80,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		40,000
INVITADOS ESPECIALES	SI		20,000
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		30,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		40,000
STAFF	SI		60,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS	SI		700

f. EVENTO EN LA ALIANZA.

FECHA: 2 de mayo 2024

MUNICIPIO: Monterrey.

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido

Instagram de Martha Herrera:

https://www.instagram.com/p/C6fmWfKtoKn/?img_index=1



- Escenario con back.
- Velas
- Artículos promocionales.
- Sillas.
- Audio.

4. CONVIVENCIA CON JOVENES.

LUGAR: CINTERMEX.

MUNICIPIO: Monterrey.

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

Instagram de Martha Herrera:

<https://www.instagram.com/p/C7khDSYhiYL/>

https://www.instagram.com/p/C7E_q0dRiDS/

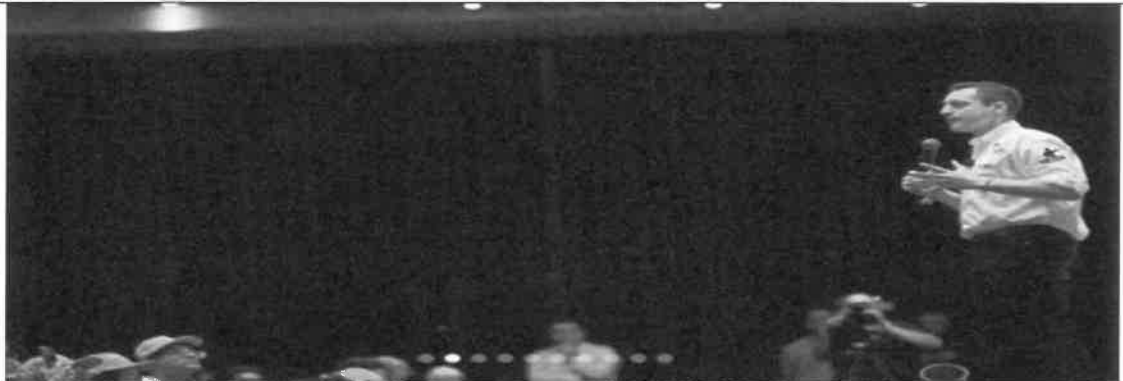
<https://www.instagram.com/p/C7ApX8bRbZr/>

https://www.instagram.com/p/C6_rFf_torq/?img_index=3

Instagram de Colosio:

https://www.instagram.com/p/C6_jHHqu_zf/?img_index=10

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		40,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		20,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		20,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		20,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			200











Montaje de sillas.

Iluminación en todo el salón de color naranja.

Iluminación de piso en el escenario

Audio, video.

Animador Uso de salón, antalla en cada esquina del escenario, Pared de lona

Propaganda política en todo el salón

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		80,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		55,000
INVITADOS ESPECIALES	SI		50,000
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		60,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		50,000
STAFF	SI		60,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS	SI		300

EVENTOS MULTITUDINARIOS EN JUAREZ.

a. EVENTO CON FELIX

FECHA: 13 de mayo del 2024

HORA: 11:00 A.M.

MUNICIPIO: Juárez, Nuevo León

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

Instagram de Félix:

<https://www.instagram.com/p/C67uPOts84-/?igsh=cTQ4bG43ZGswNW1i>



-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		80,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		30,000
INVITADOS ESPECIALES	SI		20,000
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		30,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		30,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS	SI		60

b. EVENTO PROMOCIONAL CON FELIX ARRATIA Y COLOSIO

FECHA: 02 de mayo del 2024

HORA: 11:00 A.M.

MUNICIPIO: Juárez, Nuevo León

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

Instagram de Félix:

<https://www.instagram.com/p/C6fNYWAxv4x/?igsh=NmtvODV5c2F3bG9r>



-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		60,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		40,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		30,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		30,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			60

c. EVENTO PROMOCIONAL CON FELIX ARRATIA Y COLOSIO

FECHA: 24 de marzo del 2024

HORA: 06:00 P.M.

LUGAR: COLONIA HECTOR CABALLERO

MUNICIPIO: Juárez, Nuevo León

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

Instagram de Félix:

<https://www.instagram.com/p/C6fNYWAXv4x/?igsh=NmtvODV5c2F3bG9r>



-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		50,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		30,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		30,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		30,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			100

EVENTOS MULTITUDINARIOS EN GUADALUPE

5.1. EVENTO CON HECTOR GARCIA: CONFIA EN NOSOSTROS

FECHA: 17 DE MAYO DE 2024

HORA: 06:00 P.M.

MUNICIPIO: GUADALUPE, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

Instagram de Héctor:

<https://www.instagram.com/reel/C45593bLU25/?igsh=MTIkbWhwYWU1NnhqNw==>

Instagram de Colosio:

https://www.instagram.com/p/C7GMnx-Ogw6/?img_index=6

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		60,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		30,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		20,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		30,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			400



**5.2. EVENTO CON HECTOR GARCIA: GPE SE VA A PONER NARANJA
FECHA: 7 DE MAYO DE 2024**

HORA: 11:00 A.M.

MUNICIPIO: GUADALUPE, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

Instagram de HECTOR:

<https://www.instagram.com/p/C6ry4YeP5RX/?igsh=MWFyZHE4M2dodmR6dQ==>



Montaje de escenario con pared de lona personalizada y estructura de metal

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		60,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		30,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		20,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		30,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			500

5.3. MARTHA Y COLOSIO: QUE BUENA FORMULA

FECHA: 05 DE MARZO DE 2024

HORA: 7 PM

MUNICIPIO: GUADALUPE, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

Instagram de HECTOR:

https://www.instagram.com/reel/C4KWNX_MXsk/?igsh=MWR0NnRhOTAYczB4bA

≡





Martha Herrera - Seguir
Público

COLOSIO HERRERA
SENADORES

La gente de Guadalupe nos brindó sus propuestas. De eso se tratan nuestras visitas. Vamos a escuchar lo que la ciudadanía tiene que decir

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		60,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		30,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		20,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		30,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			500

EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. EN ESTE APARTADO SE SOLICITA A LA UTF REALICE UN ADECUADO PRORRATEO DE GASTOS DE CAMPAÑA, ASIGNÁNDOLE EL 60 % DEL EVENTO A LA FÓRMULA DE LA CANDIDATURA IMPUGNADA.

EVENTO CON MAYNEZ, COLOSIO Y HECTOR



-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO			
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL			
INVITADOS ESPECIALES			
ARTICULOS PROMOCIONALES			
VELAS, BANDERAS, BACKS			
STAFF			
ALIMENTOS			
NÚMERO DE PERSONAS			



 Jorge Álvarez Máynez and 2 others

7:13 PM · May 5, 2024 · 2,827 Views 

Evento multitudinario con montaje tipo concierto.
 Grupo en vivo.
 Artículos promocionales

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		80,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		60,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		30,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		40,000
STAFF	SI		40,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			800

6. EVENTOS MULTIUDINARIOS EN CADEREYTA

5.3. ENCUENTRO CON PRODUCTORES AGROPECUARIOS

FECHA: 18 DE MAYO DE 2024

HORA: 11 AM

LUGAR: EJIDO PALMITOS

MUNICIPIO: CADEREYTA, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

FACEBOOK DE CARLOS RODRIGUEZ:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1022341199460032&id=100050524837867&mibextid=WC7FNe&rdid=9xf9r5eKemdsM2um



-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		50,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		30,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		10,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		10,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			100

5.4. LA REFINARIA ES UN COMPROMISO

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2024

HORA: 11 AM

MUNICIPIO: CADEREYTA, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

FACEBOOK DE CARLOS RODRIGUEZ:

<https://www.facebook.com/share/r/Tgzc498Kc8c1nKmw/?mibextid=WC7FNe>



-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		50,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		30,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		15,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		20,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			300

7. EVENTOS MULTITUDINARIOS

7.1. ELIGE A LOS 5 NARANJAS

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2024

HORA: 08 PM

MUNICIPIO: EL CARMEN, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

<https://www.instagram.com/p/C6pclSktTGj/?igsh=MWhjazZmMDlvN2syZQ%3D%3D>

<https://www.instagram.com/p/C6AOD42p28-/?igsh=MW53eDI5anQyZzMQ==>

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO			100,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL			60,000
INVITADOS ESPECIALES			
ARTICULOS PROMOCIONALES			20,000
VELAS, BANDERAS, BACKS			30,000
STAFF			30,000
ALIMENTOS			
NÚMERO DE PERSONAS			600



7.2. ELIGE A LOS 5 NARANJAS

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2024

HORA: 02 PM

MUNICIPIO: HIDALGO, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

<https://www.instagram.com/p/C6C2N6Jt3zS/?igsh=MXV3MHpvaWoxN21vYQ==>

7.3. RECORRIDO SALINAS REFRENDA

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2024

HORA: 03 PM

MUNICIPIO: SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

https://www.instagram.com/p/C5_4w36p_vr/?igsh=MWtjYmlxZGY1eWlyNw==



7.4. PEGOTEO

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2024

HORA: 04 PM

MUNICIPIO: CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido. INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

https://www.instagram.com/p/C5_PP8Jufes/?igsh=a24wcHJnM3RwMm1h

7.5. OLA IMPARABLE

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2024

HORA: 11 PM

MUNICIPIO: AGUALEGUAS, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido. INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

<https://www.instagram.com/p/C5w333htA0f/?igsh=MWUyM3M0MDg5d3Zxaw==>

7.6. OLA NARANJA

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2024

HORA: 11 AM

MUNICIPIO: PARRAS, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido. INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

<https://www.instagram.com/p/C5wDqGKJpXY/?igsh=YWxtZHFjaGxmcW9y>





SUMA DE TODOS ESOS EVENTOS			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO			150,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL			70,000
INVITADOS ESPECIALES			
ARTICULOS PROMOCIONALES			70,000
VELAS, BANDERAS, BACKS			60,000
STAFF			90,000
ALIMENTOS			
NÚMERO DE PERSONAS			

7.7. MESA DE TRABAJO DE NEARSHORING

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2024

HORA: 11 AM

LUGAR: HOTEL ANCIRA

MUNICIPIO: MONTERREY

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

<https://www.instagram.com/p/C5o6v0PpNBI/?igsh=MTh5ZHFzcXU3bGQyeQ==>

-			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		10,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		15,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		15,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		20,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			60



**7.8. VISITA A SALINAS, HIDALGO, VILLALDAMA, BUSTAMANTE
LAMPAZOS Y ANAHUAC: PURA ENERGIA**

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2024

HORA: 03 PM

LUGAR: no

MUNICIPIO: SALINAS, HIDALGO, VILLALDAMA, BUSTAMANTE LAMPAZOS Y ANAHUAC; NUEVO LEON

A continuación, les dejo algunas ligas donde pueden encontrar el contenido del evento.

INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

<https://www.instagram.com/reel/C5oDcXXO37J/?igsh=MW5mbjV6Z2x3a3l2aQ==>

7.9. ZONA FRANCA

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2024

HORA: 08 PM

MUNICIPIO: ANAHUAC, NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

<https://www.instagram.com/p/C5fG4dht1YS/?igsh=MWFwNmRiNmExeTgzZg==>





			COSTO ESTIMADO
-			
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		80,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		40,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		40,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		40,000
STAFF	SI		60,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS	SI		500

7.10. TURISMO EN LAMPAZOS

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2024

HORA: 02 PM

LUGAR: no

MUNICIPIO: LAMPAZOS NUEVO LEON

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

INSTAGRAM DE MARCO GONZALEZ:

<https://www.instagram.com/p/C5eyvxrp74t/?igsh=NDBwNHcxMjdwaWl1>



			COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI		10,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI		15,000
INVITADOS ESPECIALES		NO	
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI		15,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI		20,000
STAFF	SI		30,000
ALIMENTOS		NO	
NÚMERO DE PERSONAS			60

CIERRE DE CAMPAÑA DE LORENIA A LA ALCALDIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

FECHA: 22 DE MAYO DE 2024

HORA: 06 PM

MUNICIPIO: SAN PEDRO GARZA GARCIA

A continuación, se presentan las siguientes ligas de internet que prueban el contenido del evento, mismo que solicito a la Oficialía Electoral certifique las direcciones electrónicas y su contenido.

NOTAS:

<https://quierotv.mx/2024/05/23/jorge-maynez-estas-son-las-impactantes-imagenes-de-la-caida-del-escenario-en-nuevo-leon/>

https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.eleconomista.com.mx%2Fexport%2Fsites%2Feconomista%2Fimg%2F2024%2F05%2F23%2F2024-05-23t154535z_187617722_rc28w7a42r0t_rtrmadp_3_mexico-election-accident.jpg_1519903479.jpg&tbnid=4UGTJrga9jM9TM&vet=1&imgrefurl=https%3A%2F%2Fwww.eleconomista.com.mx%2Festados%2FGaleria-Colapso-de-escenario-en-evento-de-Jorge-Maynez-en-San-Pedro-Garza-Garcia-20240523-

0046.html&docid=rg8ht-PTp0zKJM&w=1000&h=670&itq=1&hl=es-mx&source=sh%2F%2Fim%2Fm4%2F3&kgs=5010ff9c2ac72c27&shem=abme%2Ctrie

<https://youtu.be/RrXxTmNtWy4?si=0eotpp8k3phtUoft>

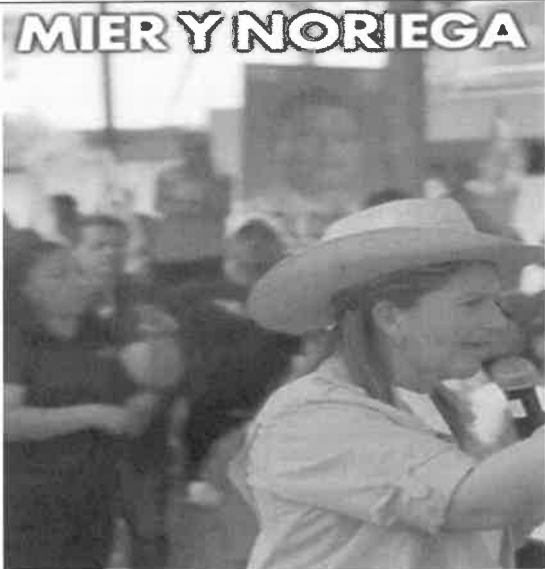




-		COSTO ESTIMADO
PRODUCCIÓN DE EVENTO	SI	2,500,000
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SI	600,000
INVITADOS ESPECIALES	SI	600,000
ARTICULOS PROMOCIONALES	SI	100,000
VELAS, BANDERAS, BACKS	SI	100,000
STAFF	SI	120,000
ALIMENTOS	SI	50,000
NÚMERO DE PERSONAS		1,000



EVENTOS MULTITUDINARIOS NO IDENTIFICADOS





DR. ARROYO



ZARAGOZA



CHINA



**¡MUCHAS GRACIAS
NUEVO LEÓN!**



RECORRIDO POR SALINAS VICTORIA

- Evento multitudinario con producción tipo concierto.
- Gorras, playeras, vallas de metal para delimitar.
- Montaje de luces, micrófonos.



REUNION FNSI



FESTEJO DIA DE LA MADRE EN APODACA



- Evento multitudinario, sillas, mesas, comida, audio, artículos promocionales

RECORRIDO EN ZUAZUA



EVENTO SAN PEDRO



II. PAUTADOS EN REDES SOCIALES, DISEÑO DEL ARTE, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN

En principio, la información que presento a continuación se obtiene a partir de los pasos siguientes, mismos que solicito a esta UTF los siga puntualmente para certificar las ligas electrónicas (URL) y su respectivo contenido.

Instructivo para acceder a la Biblioteca de Informes y Pautas de anuncios publicitarios en Facebook

(Consultar el gasto total por página de Facebook y descargo de responsabilidad durante el intervalo de fechas seleccionado. Se puede ordenar los resultados).

- a) Acceder al link del Perfil Oficial de Luis Donald Colosio Riojas en META INC (Facebook): https://www.facebook.com/colosioriojas?locale=es_LA
- b) Acceso a la información.
https://www.facebook.com/colosioriojas/about?locale=es_LA
- c) Transparencia de la pagina
https://www.facebook.com/colosioriojas/about_profile_transparency?locale=es_LA
- d) ver todo > ir a biblioteca de anuncios >
https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=ALL&view_all_page_id=728859823802211&search_type=page&media_type=all
- e) Acceso al >Informe de biblioteca de anuncios >Descargar un informe completo <https://www.facebook.com/ads/library/report/?source=nav-header>

Ahora bien, de la revisión a esta información se obtienen los gastos en redes sociales que no fueron reportados en el informe que se rinde en el SIF, con corte a 90 días previos a la presentación de la presente queja, siendo a saber, los siguientes:

1520610478183053	Badabun	Badabun	10447718	747
	Movimiento Ciudadano Nuevo León	Movimiento Ciudadano Nuevo León	8400318	1440
1.18921E+14	Movimiento Ciudadano	Movimiento Ciudadano	4157628	143
2.0977E+11	El Gobierno de Nuevo León	Gobierno del Estado de Nuevo León	3660629	316
7.2886E+14	Luis Donald Colosio Riojas	Campaña al Senado Movimiento Ciudadano - Luis Donald Colosio Riojas	1486402	613
1.01528E+14	Martha Herrera	Campaña al Senado Movimiento Ciudadano - Martha Patricia Herrera González	1651721	703

7.2886E+14	Luis Donaldo Colosio Riojas	Campaña al Senado Movimiento Ciudadano - Luis Donaldo Colosio Riojas	\$ 1,626,279.00
------------	-----------------------------	--	-----------------

Resulta relevante explicar el gasto reportado por BADABUM y cómo se vincula con la candidatura cuestionada.

¿QUE ES BADAMUN?

BADAMUN o Creación y Difusión de Contenido Web S.A. de C.V.

El nombre comercial Badabun corresponde a una productora audiovisual mexicana que publica contenido viral digital. En 2014, inició como un canal de YouTube, donde inicialmente subía videos con formatos de lista y encuestas en la calle, con tono humorístico. Los años posteriores obtuvo un rápido ascenso a causa de que personalidades de Internet compartían y comentaban su contenido. Ha creado producciones como Atrapando infieles, Mansión del influencer y Exponiendo infieles, siendo esta última una de sus más populares producciones. Asimismo, ha contado con personalidades como Daniela Alfaro y Lizbeth Rodríguez. En YouTube Rewind 2019: For the Record, el video anual de la serie YouTube Rewind que muestra las mayores tendencias del sitio web, Badabun fue catalogado como el canal en español más popular.

Perfil oficial de Badabun en Facebook:

https://www.facebook.com/BadabunOficial?locale=es_LA

Badabun recientemente (2021 a la fecha) ha incursionado en promocionar contenido político, en pro del partido Movimiento Ciudadano.

Ejemplos:

<https://vm.tiktok.com/ZMr21vMWJ/>

<https://vm.tiktok.com/ZMr21vQ9x/>

<https://m.facebook.com/watch/?v=788798489682771&vanity=BadabunOficial>

Dicha casa productora al incursionar en contenido político forzosamente tiene que tener un descargo de responsabilidad política al promocionarse en Instagram y Facebook, razón por la cual al descargar los reportes de gastos totales pagados en las mencionadas plataformas, aparecen en los primeros lugares con montos considerablemente altos por promocionar al partido Movimiento Ciudadano y los actores políticos relacionados a dicho partido tales como Samuel García, Mariana Rodríguez, Luis Donald Colosio Riojas y Martha Patricia Herrera González, entre otros, promocionando en sentido positivo las políticas públicas que emanan de gobiernos del partido político naranja, así también denostando y difamando a partidos políticos y actores políticos que no están relacionados con Movimiento Ciudadano y los personajes políticos de ese instituto político.

Ahora bien, de la información obtenida de la librería de Facebook se obtiene que en la campaña de Luis Donald Colosio Riojas y su compañera de fórmula Martha Patricia Herrera González se **han gastado \$31,430,695 (treinta y un millones cuatrocientos treinta mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**

Cabe resaltar la relevancia de los datos que arroja la cuenta de Badabum porque a través de una triangulación fraudulenta del gasto para evadir las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas se utiliza a este tercero para ocupar su plataforma y posicionar a los candidatos de Movimiento Ciudadano, en particular a la fórmula de candidatos al senado en esta entidad.

Por ello, desde este momento solicito a la UTF requiera a Badabum y/o Creación y Difusión de Contenido Web S.A. de C.V, las personas-socios que integran la persona moral, los recursos que obtuvo al promocionar las candidaturas de

Movimiento Ciudadano en Nuevo León, en particular para la fórmula impugnada, durante la campaña electoral en el presente proceso electoral.

A esta cuenta, deberá adicionarse los gastos que se encuentran reportados en el SIF, mismos que ascienden a \$25,748,220.46 (veinticinco millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos veinte mil pesos 46/100 M.N.), información con valor probatorio pleno, en los términos siguientes:

Senadurías Federales

Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024

Campaña

Fecha Corta
20/06/2024 02:00:01

CONTAMOS CON NOSOTROS | INE

Seleccione la Entidad: (Todo) Seleccione el Sujeto Obligado

Datos Globales

Contendientes Fiscalizables	Total de Operaciones	Total de Ingresos	Total de Gastos	Total de Eventos	Total de Avances de Contabilización	Total de Casas de Campaña	Total de Cuentas Bancarias
6	1,447	\$105,028,822.09	\$103,514,617.27	2,356	35	4	283

Detalle por Contendiente

Sujeto Obligado	Nombre del Contendiente	Estatus Contabilidad	Total Ingresos	Total Gastos	Total de Operaciones
Movimiento Ciudadano	LUIS DONALDO COLOSIO RUIJAS	Activo	\$13,232,027.97	\$13,232,027.97	467
	MARTHA PATRICIA HERRERA GONZALEZ	Activo	\$12,516,192.49	\$12,516,192.49	432

El tope de gastos de campaña se fijó en \$30,845,674.00 según se advierte en el “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE DIPUTACIONES Y SENADURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.”

Los topes máximos de gastos de precampaña y campaña, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 son:

Tipo de elección	Tope máximo de gastos	
	Precampaña	Campaña
Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos	\$85,926,665	\$660,978,723
Diputaciones	\$329,638	\$2,203,262
Por fórmula de Senadurías		
01. Aguascalientes	\$859,267	\$6,609,787
02. Baja California	\$2,291,378	\$19,829,362
03. Baja California Sur	\$572,844	\$4,406,525
04. Campeche	\$572,844	\$4,406,525
05. Coahuila	\$2,004,955	\$17,626,099
06. Colima	\$572,844	\$4,406,525
07. Chiapas	\$3,723,489	\$28,642,411
08. Chihuahua	\$2,577,800	\$19,829,362
09. Ciudad de México	\$5,728,444	\$44,065,248
10. Durango	\$1,145,689	\$8,813,050
11. Guanajuato	\$4,296,333	\$33,048,936
12. Guerrero	\$2,577,800	\$17,626,099
13. Hidalgo	\$2,004,955	\$15,422,837
14. Jalisco	\$5,728,444	\$44,065,248
15. México	\$5,728,444	\$44,065,248
16. Michoacán	\$3,437,066	\$24,235,887
17. Morelos	\$1,432,111	\$11,016,312
18. Nayarit	\$859,267	\$6,609,787
19. Nuevo León	\$3,437,066	\$30,845,674
20. Oaxaca	\$2,864,222	\$22,032,624

De lo antes expuesto, se advierte que **la campaña de Movimiento Ciudadano al Senado por el principio de mayoría relativa en el estado de Nuevo León, asciende en gastos a la cantidad de \$ 57,178,915.46** (cincuenta y siete millones ciento setenta y ocho mil novecientos quince mil pesos 46/100 M.N), **siendo que el límite de gastos de acuerdo con el INE es de \$30,845,674.00** (treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N).

En conclusión, las candidaturas al Senado de la República postuladas por Movimiento Ciudadano en el estado de Nuevo León, rebasaron el límite de gastos de campaña en el 85.37%, violando el principio de equidad en la contienda y la neutralidad gubernamental por parte del titular del ejecutivo del estado de Nuevo León.

Como soporte de las evidencias de los gastos de campaña en redes sociales de la fórmula de candidatos al Senado de la República por el principio de mayoría relativa para el estado de Nuevo León se ofrecen y aportan pruebas en una memoria USB. Al respecto, se anexa la solicitud de certificación realizada a la Oficialía Electoral

para certificar la existencia de las direcciones electrónicas como de los contenidos que se presentan en anexo en el citado medio magnético (USB), que por cuestiones de compatibilidad tecnológica con el formato de captura de esta queja no permite su incorporación plena; por tanto solicito, que esta autoridad incluya los anexos de la queja bajo el principio de unidad documental.

III. PROGRAMAS SOCIALES Y DÁDIVAS

El Gobierno del estado de Nuevo León, desde inicio del presente año incrementó las participaciones a los programas sociales, principalmente durante la temporalidad de la campaña electoral y sobre todo en periodos más cercanos al dos de junio de este año (jornada electoral).

En este sentido, realizó empadronamientos masivos para los programas sociales. Y entregó los beneficios de dichos programas de manera masiva, pervirtiendo su finalidad al convertirlo en simples dádivas con propósito de clientelismo electoral. En este tenor es que se deben sumar a los topes de campaña los montos que resulten por la entrega de los beneficios de los programas sociales que se mencionan a continuación y que resultan prohibidas de acuerdo con la Jurisprudencia 19/2019 del TEPJF de rubro y texto siguiente:

“PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.

De la interpretación teleológica, sistemática y funcional de los artículos 41, Base III, Apartado C, segundo párrafo, y 134, párrafos séptimo, octavo y noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que, en principio, no existe el deber específico de suspender la entrega de los beneficios de los programas sociales durante las campañas

electorales, debido a su finalidad; sin embargo, atendiendo a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en los procesos electorales, los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral, toda vez que las autoridades tienen un especial deber de cuidado para que dichos beneficios sean entregados, de tal manera, que no generen un impacto negativo o se pongan en riesgo los referidos principios.”

A continuación, se muestran a partir de pruebas técnicas los referidos programas sociales; pruebas que fácilmente pueden administrarse con los hechos notorios al ser programas oficiales del estado de Nuevo León, información que por no obrar en nuestro poder y al ser de difícil acceso, máxime que se reclama la conducta del gobierno del estado en violación a la neutralidad electoral, alterando la equidad de la contienda, es altamente probable que la niegue, aduciendo reserva estratégica, pérdida o falta de actualización; por tanto, conforme al criterio obligatorio de la Corte Interamericana para los Derechos Humanos y del TEPJF solicito respetuosamente, que se aplique el principio de la carga dinámica de la prueba y, por ende, se requiera la información que se detalla en el capítulo de pruebas a las dependencias que suponemos cuentan con la información de los programas sociales que se enuncian a continuación

**SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN (PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA),
respecto de los hechos siguientes:**

- Sube NL en 20% en dádivas. (**FUENTE EL NORTE**)

<https://www.elnorte.com/suben-dadivas-en-ano-electoral/ar2715925>



LOCAL

Suben dádivas en año electoral

02 MIN 10 SEG
Daniel Reyes
Monterrey, México (24 noviembre 2023) -05:00 hrs



LOCAL

Sube NL en 20% dádivas

Ángel Charles
Monterrey, México (19 febrero 2024) -05:00 hrs



- Sube dádivas en año Electoral. (FUENTE EL NORTE)
<https://www.elnorte.com/sube-nl-en-20-dadivas/ar2759600>

SOLICITAR INFORME A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY



LOCAL

Le sube Samuel a dádivas: dará agua

01 MIN 33 SEG
Daniel Reyes
Monterrey, México (17 mayo 2024) -05:00 hrs



- Dará agua (dádivas) (FUENTE EL NORTE)
<https://www.elnorte.com/le-sube-samuel-a-dadivas-dara-agua/ar>
- Lanza Samuel García programa de dispensadores de agua gratuitos.

SOLICITAR INFORME A SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, respecto de los hechos siguientes:

- NL dará transporte gratis con un saldo mensual de 300 pesos. (FUENTE RADIO FORMULA)

ESTADOS

NL dará transporte gratis; beneficiará a 1.5 millones de personas vulnerables

El gobernador Samuel García dio inicio al Programa Cobertura Universal con la entrega de tarjetas 'Me Nuevo', con un saldo mensual de 300 pesos para viajes a ciudadanos en situación vulnerable.



<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/1/22/nl-dara-transporte-gratis-beneficiara-15-millones-de-personas-vulnerables-798745.html>

- Samuel García presume apoyo en transporte pese a veda electoral. (FUENTE TELEDIARIO)

TELEDIARIO

Samuel García presume apoyos en transporte pese a veda electoral

En su mensaje, el mandatario indicó que los apoyos de transporte subieron de 15 a 30 viajes para el Metro y Transmetro a grupos vulnerables de la población.



<https://www.telediario.mx/politica/samuel-garcia-presume-apoyos-transporte-pese-veda-electoral>

EL NORTE

LOCAL

Duplica Estado dádivas en Metro

Daniel Reyes
Monterrey, Méico (04 abril 2024) - 00 00 hrs



EL ERARIO PAGA

Los 450 pesos mensuales de dádivas para transporte equivalen a...



58 viajes
en Metro
(\$7.70 POR VIAJE)



34 viajes
en camión
(\$13 POR VIAJE)

- Duplica dádivas del metro. (FUENTE EL NORTE)

<https://www.elnorte.com/duplica-estado-dadivas-en-metro/ar2784053>

SOLICITAR INFORME A SECREATRIA DE INCLUSION E IGUALDAD, respecto de los hechos siguientes:

- En Linares el gobernador dice que lanzara programas sociales como el hambre cero, jefas de familia y programas para gente con discapacidad. **(EN CAMPAÑA)**



<https://www.bing.com/search?pglt=43&q=samuel+garcia+refuerza+hambre+cero&cvid=75684ff20e214be4be2af7f31ae2dbe6&qslcrp=EgZiaHJvbWUyBggAEEUYOTIGCAEQABhAMqYIAhBFGDzSAQkxMDqyMmowajGoAgCwAgA&FORM=ANNTA1&PC=U53>

1

'Toma' Samuel Macro con programas sociales

01 MAR 2024
Daniel Reyes
Nuevo León, México (11 octubre 2022) - 12:44 (Actualización: 14:14 hrs)



<https://www.elnorte.com/toma-samuel-macro-con-programas-sociales/ar2484627>

- Samuel García promete programa social si sacan a la vieja política. **(FUENTE MVS NOTICIAS)**

NUEVO LEÓN

Samuel García promete programa social si sacan a "La vieja política"

El Gobernador prometió un próximo presupuesto para un programa que garantizaría a las agentes de salud un apoyo mensual.

<https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2024/5/10/samuel-garcia-promete-programa-social-si-sacan-la-vieja-politica-638778.html>



SOLICITAR INFORME A FOMERREY E INSTITUTO DE LA VIVIENDA, respecto de la entrega de lotes durante el periodo de campaña.

LOTES:

- Promete que entregara **291 LOTES** 4 días antes de las elecciones.

A cuatro días de las elecciones, el Gobernador Samuel García encabezó un evento en la Alianza Real para anunciar la entrega de 291 lotes con servicios.



<https://www.elnorte.com/prometen-lotes-en-alianza-real-tras-elecciones/ar2816057>

https://www.elnorte.com/prometen-lotes-en-alianza-real-tras-elecciones/ar2816057?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor

SOLICITAR INFORME A TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, los costos de gastos e indemnización a las víctimas de un mitin de Movimiento Ciudadano el pasado 22 de mayo en el municipio de San Pedro Garza García.

- Tas accidente en templete (**Máynez**) el gobernador se comprometió a donar 400 mil pesos del erario público a los afectados.

MILENIO®

Hijos de víctimas por colapso de escenario en NL tendrán apoyo del gobierno: Samuel García

El gobernador de Nuevo León aseguró que los familiares de las víctimas tendrán todo el apoyo de las autoridades tras la tragedia del miércoles.



<https://www.milenio.com/politica/samuel-garcia-garantiza-apoyo-menores-perdieron-familiar>

SOLICITAR INFORME A SERVICIOS PRIMARIOS Y/O LIMPIALEÓN, respecto a la pinta color naranja de diversas casas.

- Samuel García pinto casas naranjas durante las campañas.



Gobierno pinta casas en diferentes colonias de monterrey con apoyo de servidores públicos.



- Programa Limpialeón es utilizado para limpiar bardas de la candidata Mariana Rodríguez. (FUENTE EL NORTE)

<https://www.reporteindigo.com/reporte/gobierno-usa-a-trabajador-de-limpialeon-para-pintar-barda-vandalizada-de-mariana-rodriguez/>



Samuel García previo a la jornada electoral públicamente manifiesta que rifará su vehículo Cybertruck si ganaran los candidatos de Movimiento Ciudadano, en los pasados comicios.

El vehículo tiene un costo aproximado de renta y de venta, según información disponible en internet, conforme a los precios siguientes:

TURO Car rental, delivery & more

Tesla Cybertruck 2024

Electric 4 doors 5 seats

Price: ~~\$800~~ \$809 / day
\$1,072 incl. taxes & fees

Start: 09/20/2024 10:00 AM

Hosted by: **TURO** joined Jul 2021

Location: New York, NY 10010

Description: This is truly a one of kind car experience. The aesthetic and technology do not disappoint. It is the hottest car on the road today. The ride is so smooth and quiet. It's so spacious in the inside you feel like you're in your living room. The versatility it can do it all. Everyone will want to take a picture and talk to you about it.

5-day discount \$100

Free cancellation For your peace of mind


Distance included: 600 mi

More

Vehicle class: This exclusive car has additional safety checks for guests under 30.

Features

TURO City, airport, address or hotel
☰ @



View 1 photo

Tesla Cybertruck 2024

Electric 4 doors

5 seats

HOSTED BY

TURO

5.0★ 6,154 trips • Joined Jun 2019
Typically responds within 1 hour

All-Star Hosts like Dustin Liu are the top-rated and most experienced hosts on Turo.
[Learn more](#)

~~\$566~~ **\$537** / day
\$1,812 excl. taxes & fees

Trip start
08/20/2024 10:00 AM



Trip end

Pickup & return location
Jersey City, NJ 07310

Unlock from the app with Turo Go

3-day discount \$85

TURO City, airport, address or hotel
☰ @

View 6 photos

Tesla Cybertruck 2024

~~\$899~~ **\$809** / day
\$2,427 excl. taxes & fees

De lo anterior, esta autoridad fiscalizadora puede advertir, ante la crisis hídrica del estado de Nuevo León, la ola de calor que afectó a todo el país, durante los meses de marzo a mayo, es decir, durante la campaña electoral; los altos costos de la canasta básica; los problemas de vivienda que aquejan a la comunidad en Nuevo León, el gobierno estatal utilizando recurso públicos, principalmente de los beneficios de los programas sociales, como métodos de compra del voto, de

amenaza o de dádivas para conseguir el voto a favor de Movimiento Ciudadano y de sus candidatos.

El triunfo de Luis Donald Colosio Riojas como senador de primera minoría por el estado de Nuevo León, no hubiera sido posible sin la intervención constante y permanente del gobernador afectando el proceso electoral al hacer comentarios en favor de los candidatos de su partido y en contra de la coalición que postuló a la suscrita.

Es por ello, que esta UTF debe apreciar los hechos aquí presentados y probados a partir de un análisis contextual como lo indica la Sala Superior del TEPJF y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a partir de la obligación que tienen todas las autoridades a cumplir con la dispuesto en el artículo 1º constitucional, pues las irregularidades denunciadas violan el derecho humano de la democracia previsto en el artículo 23 de la Convención Americana para los Derechos Humanos.

Conforme a lo expuesto, fundado y probado, solicito a la UTF realice un estudio detallado del informe de gastos de campaña de la candidatura electa, para el efecto que en el dictamen consolidado que emita el Consejo General del INE quede patente el rebase a los topes de gastos de campaña.

PRUEBAS

1.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. - Consistente en las constancias que obran en el expediente que se forme con motivo del presente escrito, en todo lo que beneficie a mis pretensiones, así como la respuesta que se produzca por parte de los denunciados.

2.- PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. – En su doble aspecto, tanto legal como humana, en lo que beneficie a mis intereses, consistente en todo lo que esta

autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a los intereses de la parte que represento.

Lo anterior, en virtud que existen los indicios necesarios para acreditar que los beneficios otorgados con motivo de los programas sociales se utilizaron como un programa clientelar con un uso únicamente electoral. Asimismo, se acredita el uso indebido del aparato del gobierno del estado y del ayuntamiento de Monterrey para posicionar favorablemente a la candidatura denunciada, utilizando los recursos públicos en su beneficio

3.- Medio magnético USB que contiene los archivos siguientes: a) los contenidos de redes sociales de la fórmula de candidatos cuestionada en redes sociales (Facebook y TikTok).

4. DOCUMENTAL VIA INFORME. – Solicito se le requiera INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN sobre el PROGRAMA JEFAS DE FAMLIA lo siguiente:

- a) Cuántos ciudadanos mayores de edad que residen en el estado de Nuevo León han sido empadronados
- b) Manejo y origen de los recursos destinados al programa.
- c) Quién cubre los gastos del programa.
- d) Objeto del programa social.
- e) Número de personas empadronadas en el periodo marzo a mayo de 2024.
- f) Número de personas empadronadas beneficiadas durante el periodo marzo a mayo de 2024.
- g) Porcentaje de dispersión o entrega de los beneficios del programa por mes de noviembre de 2023 a mayo de 2024

Dicha información deberá concentrarse en los meses de noviembre del 2023 al 15 de junio de 2024.

5. DOCUMENTAL VIA INFORME. – Solicito se le requiera INFORME A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, sobre el PROGRAMA DISPENSADORES DE AGUA lo siguiente:

- a) Cuántos ciudadanos mayores de edad que residen en el estado de Nuevo León han sido empadronados en dicho programa
- b) Manejo y origen de los recursos destinados al programa.
- c) Quién cubre los gastos del programa.
- d) Objeto del programa social.
- e) Número de personas empadronadas en el periodo marzo a mayo de 2024.
- f) Número de personas empadronadas beneficiadas durante el periodo marzo a mayo de 2024.
- g) Porcentaje de dispersión o entrega de los beneficios del programa por mes de noviembre de 2023 a mayo de 2024

Dicha información deberá concentrarse en los meses de noviembre del 2023 al 15 de junio de 2024.

6. DOCUMENTAL VIA INFORME. – Solicito se le requiera INFORME A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, sobre el PROGRAMA TRANSPORTE GRATUITO Y TARJETAS DEL METRO lo siguiente:

- a) Cuantos ciudadanos mayores de edad que residen en el estado de Nuevo León han sido empadronados en dicho programa
- b) Manejo y origen de los recursos destinados al programa.
- c) Quién cubre los gastos del programa.
- d) Objeto del programa social.
- e) Número de personas empadronadas en el periodo marzo a mayo de 2024.
- f) Número de personas empadronadas beneficiadas durante el periodo marzo a mayo de 2024.

g) Porcentaje de dispersión o entrega de los beneficios del programa por mes de noviembre de 2023 a mayo de 2024

7. DOCUMENTAL VIA INFORME. – SOLICITAR INFORME A LA SECREATRIA DE INCLUSION E IGUALDAD, sobre los PROGRAMAS: HAMBRE CERO, JEFAS DE FAMILIA Y PROGRAMAS PARA GENTE CON DISCAPACIDAD lo siguiente:

- a) Cuántos ciudadanos mayores de edad que residen en el estado de Nuevo León han sido empadronados en dicho programa
- b) Manejo y origen de los recursos destinados al programa.
- c) Quién cubre los gastos del programa.
- d) Objeto del programa social.
- e) Número de personas empadronadas en el periodo marzo a mayo de 2024.
- f) Número de personas empadronadas beneficiadas durante el periodo marzo a mayo de 2024.
- g) Porcentaje de dispersión o entrega de los beneficios del programa por mes de noviembre de 2023 a mayo de 2024

Dicha información deberá concentrarse en los meses de noviembre del 2023 al 15 de junio de 2024.

8. DOCUMENTAL VIA INFORME. – SOLICITAR INFORME A FOMERREY E INSTITUTO DE LA VIVIENDA, sobre los PROGRAMAS: ENTREGA DE LOTES lo siguiente:

- a) Cuántos ciudadanos mayores de edad que residen en el estado de Nuevo León han sido empadronados en dicho programa
- b) Manejo y origen de los recursos destinados al programa.
- c) Quién cubre los gastos del programa.
- d) Objeto del programa social.
- e) Número de personas empadronadas en el periodo marzo a mayo de 2024.

- f) Número de personas empadronadas beneficiadas durante el periodo marzo a mayo de 2024.
- g) Porcentaje de dispersión o entrega de los beneficios del programa por mes de noviembre de 2023 a mayo de 2024

Dicha información deberá concentrarse en los meses de noviembre del 2023 al 15 de junio de 2024.

9. DOCUMENTAL VIA INFORME. – SOLICITAR INFORME A TESORERIA GENERAL DEL ESTADO lo siguiente:

- a) A cuántas personas el gobierno del estado entregó indemnizaciones por la caída del templete del evento de campaña de Movimiento Ciudadano en San Pedro Garza García, el pasado 22 de mayo del año en curso.
- b) Los montos entregados a quienes fueron indemnizados.
- c) Las razones por las que el gobierno del estado realizó la indemnización de las personas afectadas en dicho evento, si el gobierno no organizó el mitin de campaña electoral, sino que el organizador fue Movimiento Ciudadano.

10. DOCUMENTAL VIA INFORME. – SOLICITAR INFORME A SERVICIOS PRIMARIOS Y/O LIMPIALEÓN, sobre el PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE PINTAN LAS CASAS COLOR NARANJA lo siguiente:

- a) Cuántos ciudadanos mayores de edad que residen en el estado de Nuevo León han sido empadronados en dicho programa
- b) Manejo y origen de los recursos destinados al programa.
- c) Quién cubre los gastos del programa.
- d) Objeto del programa social.
- e) Número de personas empadronadas al programa en el periodo marzo a mayo de 2024.

- f) Número de personas empadronadas beneficiadas del programa durante el periodo marzo a mayo de 2024.
- g) Porcentaje de dispersión o entrega de los beneficios del programa por mes de noviembre de 2023 a mayo de 2024

Dicha información deberá concentrarse en los meses de noviembre del 2023 al 15 de junio de 2024.

12. REQUIERA LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS FORMADOS EN LOS EXPEDIENTES SIGUIENTES:

<p>1</p> <p>PES-162/2024 y su acumulad o PES-215/2024</p>	<p>Juan Manuel Esparza Ruiz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y Gerardo Ravelo Luna, representante suplente del Partido Acción Nacional ante la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nuevo León.</p>	<p>Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional de Nuevo León; y a quienes resulten responsables</p>	<p>Presunto uso indebido de recursos públicos; posible promoción personalizada; supuesta difusión extemporánea del informe de labores, probable comisión de actos anticipados de campaña, y presuntamente la utilización de su tiempo oficial de labores en beneficio y/o apoyo de candidaturas, partidos políticos o coaliciones (Manifestaciones donde solicita sacar al PRIAN de Nuevo León, en su red social Instagram)</p>	<p>Pendiente de resolución del TEENL</p>
--	---	--	---	---

2 PES-201/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representant e propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro Sepúlveda García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y de quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, probable promoción personalizada (Manifestaciones en contra de Diputados del PRIAN en sus historias de Instagram)	Pendiente de resolución del TEENL
3 PES-204/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representant e propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y, a quien resulte responsable	Presunto uso indebido de recursos públicos, posible promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
4 PES-218/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representant e propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y, a quien o quienes resulte responsable	Presunto uso indebido de recursos públicos, posible promoción personalizada (publica propaganda de Movimiento Ciudadano que dice "¿De que lado estas?";	En trámite

	oLeón		manifestaciones en contra de actores políticos del PRIAN y de sacar a la vieja política)	
5	PES-219/2024 Juan Manuel Esparza Ruiz, representant epropietario del Partido Revolucionario Institucional ante elInstituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y, a quien resulte responsable	Presunto uso indebido de recursos públicos, posible promoción personalizada (Manifestaciones en contra del PRIAN e intervención en el proceso electoral)	Resuelto
6	PES-429/2024 Juan Manuel Esparza Ruiz, representant epropietario del Partido Revolucionario Institucional ante elInstituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y, a quien resulte responsable	Presunto uso indebido de recursos públicos y posible promoción personalizada (Publica encuesta donde pregunta si se concentra en gobernar o si debe seguirle tirando a la vieja política).	Resuelto

7	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y a quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos y posible promoción personalizada (comparte historias en sus historias de manifestaciones en contra de actores políticos del PRIAN).	En trámite
8	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; y a quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos y posible promoción personalizada (comparte historias en sus historias de manifestaciones en contra de actores políticos del PRIAN)	Pendiente de resolución del TEENL
9	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y a quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos y posible promoción personalizada (Manifestaciones en contra de actores políticos)	En trámite

	Ciudadana de Nuevo León.	responsables	y candidatos del PRIAN)	
10	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León,	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; y a quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos y probable promoción personalizada (manifestaciones interviniendo en el proceso electoral en sus historias de Instagram)	Pendiente de resolución del TEENL
11	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y a quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos y posible promoción personalizada (manifestaciones para invitar a la ciudadanía a sacar a la vieja política en sus historias de Instagram)	En trámite

12 PES-506/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; y a quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos y supuesta promoción personalizada (Gobernador usa una sudadera de Mariana en acto oficial el 9 de marzo)	Pendiente de resolución del TEENL
13 PES-834/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representantes propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; Mariana Rodríguez y al partido político Movimiento Ciudadano	Presunto uso indebido de recursos públicos (Reuniones de trabajo en casa de Mariana y Samuel, con el Secretario de Movilidad Hernán Villarreal).	En trámite
14 PES-835/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representantes propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; Mariana Rodríguez y al partido político Movimiento Ciudadano	Presunto uso indebido de recursos públicos (Manifestaciones en favor de Mariana Rodríguez en sus redes sociales).	En trámite

<p>15 PES- 833/2024 y su acumulado PES- 837/2024</p>	<p>Juan Manuel Esparza Ruiz, representan tepropietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León</p>	<p>Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; y al partido político Movimiento Ciudadano</p>	<p>Presunto uso indebido de recursos públicos (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).</p>	<p>En trámite</p>
<p>16 PES- 838/2024</p>	<p>Juan Manuel Esparza Ruiz, representan tepropietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León</p>	<p>Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; Mariana Rodríguez y al partido político Movimiento Ciudadano</p>	<p>Presunto uso indebido de recursos públicos (20 de marzo de realizó brigada de servicios por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León)).</p>	<p>En trámite</p>
<p>17 PES- 843/2024</p>	<p>Juan Manuel Esparza Ruiz, representan tepropietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.</p>	<p>Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; y a quien o quienes resulten responsables.</p>	<p>Presunto uso indebido de recursos públicos y Supuesta promoción personalizada (Manifestaciones interviniendo en el proceso electoral en sus historias de Instagram)</p>	<p>En trámite</p>

18 PES-844/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo	Presunto uso indebido de recursos públicos y Supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
19 PES-845/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; y a quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos y Supuesta promoción personalizada (Manifestaciones interviniendo en el proceso electoral en sus historias de Instagram).	En trámite
20 PES-846/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; y a quien o quienes resulten responsables.	Presunto uso indebido de recursos públicos y Supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en contra de actores políticos y candidatos del PRIAN).	En trámite

21 PES-933/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
22 PES-935/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
23 PES-936/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones sobre el proceso electoral en sus historias de Instagram)	En trámite

24 PES-937/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
25 PES-938/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
26 PES-939/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite

27 PES-940/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Publicación de Historias en Instagram sobre el proceso electoral)	En trámite
28 PES-941/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
29 PES-942/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite

30 PES-943/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro GarcíaSepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
31 PES-944/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro GarcíaSepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
32 PES-945/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro GarcíaSepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones sobre el proceso electoral en historias de Instagram).	En trámite

33 PES-946/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en sus historias de Instagram a favor de candidatos de Movimiento Ciudadano y en contra del PRIAN)	En trámite
34 PES-947/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
35 PES-948/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite

36 PES-949/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
37 PES-950/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones a favor de candidatos del partido Movimiento Ciudadano y en contra del PRIAN)	En trámite
38 PES-951/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram)	En trámite

39 PES-952/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram)	En trámite
40 PES-953/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
41 PES-954/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite

42 PES-955/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro GarcíaSepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite
43 PES-956/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro GarcíaSepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones sobre el proceso electoral en sus historias de Instagram)	En trámite
44 PES-957/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro GarcíaSepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite

45 PES-958/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en historias de Instagram en el proceso electoral)	En trámite
46 PES-959/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram)	En trámite
47 PES-960/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León, y quien o quienes resulten responsables	Presunto uso indebido de recursos públicos, y supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en apoyo a candidatos de Movimiento Ciudadano en sus historias de Instagram).	En trámite

<p>48</p> <p>PES-975/2024</p>	<p>Juan Manuel Esparza Ruiz, representan el propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.</p>	<p>Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; así como de quien o quienes resulten responsables.</p>	<p>Presunto uso indebido de recursos públicos y Supuesta promoción personalizada (Manifestaciones en evento oficial de Guadalupe, pidiendo el voto a favor de candidatos del Partido Movimiento Ciudadano para tener un Congreso Naranja y diciendo que lo Nuevo llegará a Guadalupe).</p>	<p>En trámite</p>
<p>49</p> <p>PES-1056/2024</p>	<p>Juan Manuel Esparza Ruiz, representa el propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, a fin de promover una denuncia por</p>	<p>Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; y a quien o quienes resulten responsables.</p>	<p>Presunto uso indebido de recursos públicos y Supuesta promoción personalizada (Manifestaciones sobre el proceso electoral, en evento oficial en San Nicolás de los Garza el 9 de abril).</p>	<p>En trámite</p>
<p>50</p> <p>PES-1186/2024</p>	<p>Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de</p>	<p>Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador</p>	<p>Presunto uso indebido de recursos públicos, supuesta promoción personalizada, supuesta difusión por cualquier medio, de propaganda</p>	<p>En trámite</p>

	Participación Ciudadana de Nuevo León.	de Constitucional del Estado de Nuevo León; y al partido político Movimiento Ciudadano.	gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia. (Jugadores usando playeras de propaganda gubernamental por los 200 años de Nuevo León)	
51 PES- 1187/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Mariana Rodríguez Cantú; al partido político Movimiento Ciudadano; en contra de la persona moral Generando Ventas, S.A. de C.V.; a la persona moral Enkoll, S.A. de C.V.; a la persona moral Intervalo Research; a la persona moral Territorial Sistemas de Cartografía y Rentabilidad Electoral; a la persona moral Massive Caller.	Supuesta violación a la normativa sobre encuestas de preferencias electorales y Posibles aportaciones por entes prohibidos.	EN TRAMITE

52 PES-1475/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; al ciudadano Juan Enrique Barrios Rodríguez, candidato a diputado Local por el distrito 1; y al partido político Movimiento Ciudadano.	Supuesto uso indebido de recursos públicos.	EN TRAMITE
53 PES-1570/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la colación Fuerza y Corazón por Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Mariana Rodríguez Cantú, candidata a la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León; a Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y el Partido político Movimiento Ciudadano	Uso indebido de recursos, violación a los principios de imparcialidad, equidad de la contienda, culpa in vigilando y de neutralidad	EN TRAMITE
54 PES-1575/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la colación Fuerza y Corazón por Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; y el Partido político Movimiento Ciudadano.	Presunto uso indebido de recursos públicos y Supuesta promoción personalizada.	EN TRAMITE
55 PES-1745/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la colación Fuerza y Corazón por Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Mariana Rodríguez Cantú, candidata a la alcaldía de Monterrey Nuevo León; y del partido político Movimiento Ciudadano.	Presunto uso indebido de recursos públicos	EN TRAMITE

56 PES- 1746/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la colación Fuerza y Corazón por Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Alan Yakov Hernández Mordaunt, Subdirector de Intervención Familiar adscrito al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Nuevo León; Mariana Rodríguez Cantú, candidata a la alcaldía de Monterrey Nuevo León; y del partido político Movimiento Ciudadano.	Presunto uso indebido de recursos públicos.	EN TRAMITE
57 PES- 1747/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la colación Fuerza y Corazón por Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León; Julieta López Bautista, Directora de Comunicación Social del Gobierno del Estado; Mariana Rodríguez Cantú, candidata a la alcaldía de Monterrey, Nuevo León; del partido político Movimiento Ciudadano.	Presunto uso indebido de recursos públicos.	EN TRAMITE
58 PES- 1748/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la colación Fuerza y Corazón por Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	partido político Movimiento Ciudadano, a Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador constitucional del estado de nuevo león	Posible comisión de actos anticipados de campaña.	EN TRAMITE

59 PES-1824/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Mariana Rodríguez Cantú, precandidata única a presidenta Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, y al partido político Movimiento Ciudadano	Presunta contravención a las normas sobre propaganda política electoral por la presunta destrucción de propaganda electoral.	EN TRAMITE
60 PES-1828/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Zcynner Paul López Espericueta, coordinador de archivos adscrito a la dirección general de gobierno y asuntos interinstitucionales, Luis Donaldo Colosio Riojas, candidato a senador y al partido político Movimiento Ciudadano.	Probable uso indebido de recursos públicos.	RESUELTO
61 PES-1829/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Mariana Rodríguez Cantú, precandidata única a presidenta Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, y al partido político Movimiento Ciudadano	Presunta contravención a las normas sobre propaganda política electoral por la presunta destrucción de propaganda electoral.	EN TRAMITE
62 PES-1830/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Priscila Saraí Leura Galván, coordinador administrativo de la oficina de cabildo, a Luis Donaldo Colosio Riojas, candidato a Senador y al Partido político Movimiento	Probable uso indebido de recursos públicos.	EN TRAMITE

	León.	Ciudadano.		
63 PES-1831/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Mariana Rodríguez Cantú, precandidata única a presidenta Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, y al partido político Movimiento Ciudadano	Presunta contravención a las normas sobre propaganda política electoral por la presunta destrucción de propaganda electoral, o la propaganda destinada a la difusión de programas y principios de los partidos políticos o candidaturas.	EN TRAMITE
64 PES-1966/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador constitucional de nuevo león, Alma Rosa Marroquín Escamilla, secretaria de salud en el estado de Nuevo León, Baltazar Gilberto Martínez Ríos, candidato diputado local por el distrito 11, David Jonathan Sánchez Quintanilla, candidato a presidente municipal de General Terán, Diana Margarita Cavazos Lozano,	Presunto uso indebidos de recursos públicos y posible promoción personalizada (Evento de gira en Terán con diversos candidatos de MC y funcionarios de gobierno).	EN TRAMITE

		candidata a presidenta municipal por Allende, Marisela De León Ibarra, candidata a presidenta municipal de Montemorelos, Rosendo Garza Leal, candidato a diputado local por el distrito 26, y a quienes resulten responsables		
65 PES-1967/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Mariana Rodríguez Cantú, al partido político Movimiento Ciudadano, a Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador constitucional del estado de nuevo león, y Gerardo Saul palacios Pamanes, secretario de seguridad del estado de Nuevo León	Presunta contravención a las normas sobre propaganda política electoral por la presunta destrucción de propaganda electoral, o la propaganda destinada a la difusión de programas (Fuerza Civil detiene jóvenes que pintan bardas con propaganda de Adrián de la Garza)	EN TRAMITE
66 PES-1968/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Mariana Rodríguez Cantú, candidata a la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León postulada por el partido político Movimiento Ciudadano, y el partido político Movimiento Ciudadano	Presunto uso indebido de recursos públicos y presunta contravención a las normas sobre propaganda política electoral por la presunta destrucción de propaganda electoral, o la propaganda destinada a la difusión de programas y	EN TRAMITE

			principios de los partidos políticos o candidaturas.	
67 PES-2044/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante de la coalición Fuerza y corazón x Nuevo León, ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Mariana Rodríguez Cantú, precandidata a la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León; al ciudadano Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; así como al partido político Movimiento Ciudadano. Gerardo Saul Palacios Pamanes	Presunto uso indebido de recursos públicos (Retiro de propaganda de Adrián de la Garza)	EN TRAMITE
68 PES-2045/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante de la coalición Fuerza y corazón x Nuevo León, ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Priscila Sarai Leura Galvan, coordinadora administrativa de la Oficina de cabildo, el ciudadano Luis Donald Colosio, candidato a Senador y el Partido político Movimiento Ciudadano; la ciudadana Mariana Rodríguez Cantú, candidata a la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León.	Presunto uso indebido de recursos públicos, principio de imparcialidad y neutralidad en la contienda electoral, promoción personalizada	EN TRAMITE

69 PES-2119/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepulveda, gobernador constitucional del estado de nuevo león y el partido político movimiento ciudadano.	Presunto uso indebido de recursos públicos.	EN TRAMITE
70 PES-2283/2024	Juan Manuel Esparza Ruíz, representante de la coalicion Fuerza y corazon x Nuevo Leon, ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepulveda, gobernador constitucional del estado de nuevo león, Alfonso Cepeda Salas, secretario general del sindicato nacional de trabajadores de la educación.	Presunto uso indebido de recursos públicos	EN TRAMITE
71 PES-2360/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz, candidata a la diputación local número 6, la c. zoila guadalupe barron hernandez, candidata a la diputación local número 2, el c. samuel alejandro garcía sepulveda, gobernador constitucional del estado de nuevo león, juan ignacio barragán villarreal, director de agua y drenaje de monterrey i.p.d. y el partido político movimiento ciudadano	Presunto uso indebido de recursos públicos	EN TRAMITE

72 PES-2402/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la colación Fuerza y Corazón por Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León; al partido político nacional Movimiento Ciudadano.	Presunto uso indebido de recursos públicos	EN TRAMITE
73 PES-2403/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la colación Fuerza y Corazón por Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; la ciudadana Mariana Rodríguez Cantú, quien refiere es precandidata a la alcaldía de Monterrey, Nuevo León; al partido político Movimiento Ciudadano; y, quien resulte responsable	Presunto uso indebido de recursos públicos	EN TRAMITE
74 PES-2517/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Jorge Alvarez Máñez, candidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República por el partido Movimiento Ciudadano, Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León y	Presunto uso indebido de recursos publicos y presunta comisión de actos anticipados de campaña	EN TRAMITE

		Roberto Abraham Vargas Molina, Director general del sistema de transporte colectivo Monterrey.		
75 PES-2538/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante de la colación Fuerza y Corazón por Nuevo León ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador constitucional del estado de nuevo león, Mariana Rodríguez Cantú, Candidata a la Presidencia Municipal de Monterrey, Partido político Movimiento Ciudadano y a quien resulten responsable.	Probable uso indebido de recursos públicos.	EN TRAMITE
76 PES-2703/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.	Samuel Alejandro Garcia Sepulveda, y Gerardo Gloria Juarez, Director de Vialidad y Transito de Monterrey, Nuevo León	Presunto uso indebido de recursos públicos	EN TRAMITE
77 PES-2782/2024	Juan Manuel Esparza Ruiz representante de la Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León.	Samuel Alejandro García Sepulveda, Gobernador en funciones del estado de Nuevo León; y Osvaldo Antonio Robles López, Director General	Presunto uso indebido de recursos públicos.	EN TRAMITE

		del Sistema de Radio y Televisión en Nuevo León.		
--	--	--	--	--

Las anteriores probanzas se encuentran relacionadas con todos y cada uno de los hechos y conductas denunciadas, con las que se pretende demostrar la vulneración a los principios de equidad en la contienda, neutralidad y a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la candidatura cuestionada, pues es evidente el exceso en los gastos de campaña y por ende en el rebase a los topes de campaña decretado por el INE, con lo que se podría actualizar la nulidad de elección de dicha candidatura o en su caso la invalidez de la elección de Senadores de primera minoría del estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito a este órgano electoral:

PRIMERO. – Tener por admitido la presente queja e iniciar el procedimiento sancionador en materia de fiscalización.

SEGUNDO. - Tener por ratificados en todas y cada una de sus partes los argumentos expresados en el cuerpo del presente documento.

TERCERO. - Tener por ofrecidas las pruebas que se precisan en el capítulo correspondiente, pidiendo se ordene su admisión por no ser contrarias a la moral y al derecho.

**PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 19 DE JUNIO DE 2024**



KARINA MARLEN BARRÓN PERALES